

COMUNICACIÓN 20261030005749

7200
CE7214

XXX, 16 de Febrero de 2026

Señor(a)
ALONSO GAONA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29434527 de 27 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): ALONSO GAONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Alonso Gaona, identificado con cédula 88.143.625 expedida en Ocaña, teléfono: XXX, en su calidad de usuario del servicio solicita factura pago parcial del cliente o de lo contrario financiar la deuda del cliente, dado que no cuenta con todo el dinero. En el momento se evidencia "Bloqueado por concordato o liquidación obligatoria".

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud presentada el día 27/01/2026, nos permitimos informar que los clientes que se encuentran en estado de insolvencia no pueden acceder a acuerdos de pago (Financiación). Asimismo, es necesario indicar que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el usuario debe cancelar los gastos de administración correspondientes.

En razón de lo anterior, como alternativa, el usuario deberá realizar un pago mínimo equivalente al 70% del valor total de la factura.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y

calidez, siempre dentro del marco normativo aplicable, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y nuestras disposiciones normativas internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ALONSO GAONA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29434527 27/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005749 16/02/2026
Fecha de fijación:	17/03/2026
Fecha de desfijación:	24/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	